

cedia

CORPORACIÓN ECUATORIANA
PARA EL DESARROLLO DE LA
INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA

**BASES
CONCURSO INNOVA
ELSA**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
BASES DEL CONCURSO	3
SECCIÓN 1: Participantes:	3
SECCIÓN 2: Temáticas	3
SECCIÓN 3: Compromisos	3
SECCIÓN 4: Evaluación	4
SECCIÓN 5: Proceso	4
SECCIÓN 6: Fechas importantes	5
SECCIÓN 7: Premio	5
SECCIÓN 8: Propiedad Intelectual	6
SECCIÓN 9: Protección de Datos Personales	6

Ver 1.0

Público

CAF-P0-2024-0001



CUE

Oficinas_
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo esquina.
DIGITALS_
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto

UIO

Av. 12 de Octubre y
Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Av. Del Bombero,
Km 6.5 - Edificio
La Vista de San Eduardo
5to piso Ofics. 510 y 511

PORTOVIEJO

Av. Metropolitana
Eloy Alfaro #2005
y Av. Olímpica.
Univ. San Gregorio

MANTA

Av. Circunvalación
Vía a San Mateo
ULEAM - EP

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de CEDIA es incentivar a los docentes/investigadores de sus Instituciones miembros, el uso de tecnologías, metodologías, estrategias y herramientas informáticas que les permita aplicar todos sus conocimientos y destrezas para fomentar la innovación educativa y propender a mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones académicas del país

CEDIA pone a disposición de sus miembros, ELSA (E-Learning System and Analytics) una plataforma tecnopedagógica que analiza los datos basados en Moodle, que tiene el objetivo de que docentes y estudiantes puedan monitorear y hacer un seguimiento de su proceso de enseñanza y aprendizaje activo ya sea en modalidad presencial, híbrida o en línea. Esta plataforma está basada en investigaciones realizadas sobre la autorregulación del aprendizaje, el aprendizaje invertido y la incorporación de analítica para el seguimiento de los procesos de aprendizaje activo.

El objetivo de este concurso es premiar al docente que demuestre el uso efectivo con enfoque innovador del plugin ELSA.

BASES DEL CONCURSO

SECCIÓN 1: Participantes:

Los participantes deberán ser investigadores y/o docentes de las instituciones asociadas a CEDIA. Pueden participar varios investigadores y/o docentes de una misma institución, cada uno con un curso diferente. La participación es individual.

SECCIÓN 2: Temáticas

Se aceptarán propuestas de temática libre desarrollado por investigadores y/o docentes de las instituciones asociadas a CEDIA.

SECCIÓN 3: Compromisos

De los participantes:

- Inscribirse para registrar su postulación en el concurso.
- Tomar el curso de capacitación de ELSA obligatorio.
- Gestionar la apertura del curso en la instancia de CEDIA designada a su institución (consultar listado de instancias disponibles).
- Presentar el formulario de postulación debidamente llenado y esperar los resultados de su evaluación.
- Si su propuesta fuera aceptada, proceder a ejecutarla según el cronograma establecido por CEDIA.
- Para ejecutar su propuesta hará uso de ELSA con mínimo 10 estudiantes.
- Presentar evidencias y resultados de su ejecución y aplicación.

Del ganador:

Ver 1.0

Público

CAF-P0-2024-0001

CUE

Oficinas_
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo esquina.
DIGITALS_
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto

UIO

Av. 12 de Octubre y
Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Av. Del Bombero,
Km 6.5 - Edificio
La Vista de San Eduardo
5to piso Ofic. 510 y 511

PORTOVIEJO

Av. Metropolitana
Eloy Alfaro #2005
y Av. Olímpica.
Univ. San Gregorio

MANTA

Av. Circunvalación
Vía a San Mateo
ULEAM - EP



- El premio será la participación del ganador en un evento académico internacional seleccionado por CEDIA y ser entrevistado para socializar su propuesta.
- Emitir una carta de compromiso de asistencia al evento.
- Presentar certificado de participación en el evento.

SECCIÓN 4: Evaluación

El concurso se divide en dos fases, cada fase tiene su evaluación.

La **Fase 1**, involucra la realización de la propuesta por parte de los participantes que deseen concursar, para esto los participantes deberán completar el "**Formulario de postulación a INNOVAELSA**", en este formulario estructurarán su propuesta respondiendo las preguntas planteadas en el mismo, con el mayor detalle posible de lo que sería su propuesta. Esta propuesta será **evaluada por una comisión académica nombrada por CEDIA**. Los resultados de esta evaluación se le notificarán al participante indicando si su propuesta pasa o no a la siguiente fase del concurso.

La **Fase 2**, involucra la ejecución y aplicación de lo planteado en la Fase 1. El participante seguirá el cronograma establecido para ese fin. El participante es el responsable de recolectar las evidencias necesarias que permitan demostrar la aplicación de su propuesta y mostrar los resultados obtenidos de la ejecución de esta. Estos resultados serán evaluados por un tribunal. El participante que obtenga la mejor calificación será el ganador.

Para la evaluación, las rúbricas han sido basadas y adaptadas de: "Guía de evaluación para cursos virtuales de Formación Continua" CALED 2017 y "Criterios e indicadores para orientar la evaluación de la Innovación Educativa" UNAM 2022.

- **Integración pedagógica:** Se evalúa desde la visión del Diseño Instruccional del curso virtual que plantee el docente, evaluando: orientaciones generales del curso, objetivos/competencias/resultados de aprendizaje, contenidos, actividades de aprendizaje, interacción, seguimiento y tutoría, finalmente evaluación.
- **Innovación educativa:** Se enfoca en el ámbito didáctico, por ser ámbito en el que los docentes tienen un mayor grado de intervención, evaluando: Novedad, Intencionalidad, Implementación, Impacto y sostenibilidad.

SECCIÓN 5: Proceso

Fase 1 Preparación:

- Registro de postulantes.
- Inicio del Curso de capacitación de ELSA obligatorio para los participantes
- Recepción de propuestas de postulantes
- Análisis y evaluación de propuestas por parte de evaluadores
- Resultados y notificación de propuestas aceptadas.

Ver 1.0

Público

CAF-P0-2024-0001

CUE

Oficinas_
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo esquina.
DIGITALS_
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto

UIO

Av. 12 de Octubre y
Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Av. Del Bombero,
Km 6.5 - Edificio
La Vista de San Eduardo
5to piso Ofic. 510 y 511

PORTOVIEJO

Av. Metropolitana
Eloy Alfaro #2005
y Av. Olímpica.
Univ. San Gregorio

MANTA

Av. Circunvalación
Vía a San Mateo
ULEAM - EP



Fase 2 Concurso:

- Los docentes deben desplegar todo lo necesario para la ejecución de su propuesta.
- Seguimiento por parte del docente: En total deben transcurrir 30 días calendario de seguimiento.
- Preparación de evidencias: 7 días
 - El docente debe realizar el levantamiento de evidencias mediante videos de testimonios por parte de sus estudiantes de máximo 6 minutos.
 - El docente debe realizar un video de máximo 6 minutos explicando todas las características del curso, cómo fue su aplicación y explicar por qué debería ganar el concurso.
- Presentación de resultados: El docente participante, entrega de los videos evidencias de estudiantes y docente.
- Evaluación de resultados: El tribunal tiene 15 días para entregar sus resultados.
- Declaración del ganador.

SECCIÓN 6: Fechas importantes

Fase 1 Preparación:

DETALLE	FECHA
Registro de postulantes.	8 de abril
Curso ELSA obligatorio para los participantes	Del 29 de abril al 3 mayo
Cierre de postulaciones	7 mayo
Análisis y evaluación de propuestas	Del 7 al 27 de mayo
Notificación de resultados	29 de mayo

Fase 2 Concurso:

DETALLE	FECHA
Seguimiento al curso con ELSA por parte del docente participante	Del 3 al 30 de junio
Preparación de evidencias	Del 1 al 7 de julio
Presentación de resultados	Hasta el lunes 8 de julio a las 23:59
Evaluación de resultados	Hasta el 27 de julio
Notificación de resultados	31 de julio

SECCIÓN 7: Premio

El docente ganador será premiado con la oportunidad de participar en un evento académico internacional, cuidadosamente seleccionado y financiado por CEDIA. Además, se le brindará la ocasión de ser entrevistado, lo que permitirá compartir su propuesta educativa con un público más amplio.



CUE

Oficinas_
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo esquina.
DIGITALS_
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto

UIO

Av. 12 de Octubre y
Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Av. Del Bombero,
Km 6.5 - Edificio
La Vista de San Eduardo
5to piso Ofics. 510 y 511

PORTOVIEJO

Av. Metropolitana
Eloy Alfaro #2005
y Av. Olímpica.
Univ. San Gregorio

MANTA

Av. Circunvalación
Vía a San Mateo
ULEAM - EP

Además, CEDIA otorgará un reconocimiento especial a la institución que presente el mayor número de participantes que avancen a la segunda fase del concurso. La institución ganadora recibirá un premio de \$2000, los cuales podrán ser canjeados en forma de cupos para participar en cursos de capacitación docente ofrecidos por la Escuela de Formación Continua de CEDIA.

SECCIÓN 8: Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual que pudieran surgir con motivo, y como resultado de cualquier actividad vinculada a la postulación o ejecución del proyecto con motivo de su participación en esta convocatoria corresponderán a sus creadores o a quien pueda demostrar la titularidad sobre esos derechos. Mismo tratamiento se les dará a los derechos de propiedad sobre bases de datos que se generen para el cumplimiento de esta convocatoria, con lo que éstas serán de titularidad de quién las provea y gestione de acuerdo con la normativa vigente y aplicable a la materia.

Todas las creaciones intelectuales generadas en relación con esta convocatoria estarán amparadas por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual y bajo ningún concepto se entenderán cedidos o transferidos a CEDIA a menos que exista un acuerdo expreso.

Por su parte, los postulantes deben garantizar que sus postulaciones, así como los documentos que se anexen y se incorporen en la ejecución del concurso no infringen derechos de terceros en atención a la normativa vigente. En general al postular se declara y garantiza que no se están infringiendo ni perjudicando derechos de terceros, con lo que se comprometen a mantener indemne a CEDIA de cualquier reclamo que pudiera derivarse de su participación.

En caso de que existan reclamos de terceros los postulantes se obligan a asumir los gastos de defensa judicial o extrajudicial de CEDIA, conforme los profesionales designados por esta última.

Las instituciones participantes al postular autorizan a CEDIA el uso de su logo institucional, mismo que se utilizará para dar a conocer su participación o los resultados de ésta, sin que pueda exigir por ello pago o beneficio alguno. En el caso de que se requiera usar cualquier signo distintivo de titularidad de CEDIA, el postulante deberá tramitar la autorización expresa y escrita para ese fin. En cuanto a la difusión, seguimiento y clausura de las actividades devenidas del concurso, los postulantes autorizan a CEDIA el uso de su imagen y voz en la retransmisión en directo y reproducción de fotografías, grabaciones así como la edición y publicación de productos de difusión en cualquier medio de su participación dentro del proyecto, así como los resultados generados en el mismo, haciendo uso de su imagen para sus fines institucionales (salvo información a guardarse bajo discreción como objeto puro de investigación), siempre y cuando no se infrinja ninguna política de confidencialidad.

Esta autorización tendrá carácter global, no onerosa, perpetua y respetuosa de los derechos morales de los creadores de las obras generadas, por lo que los participantes tendrán derecho a recibir una copia del material editado cuando lo soliciten a CEDIA.

SECCIÓN 9: Protección de Datos Personales

Ver 1.0

Público

CAF-P0-2024-0001

CUE

Oficinas_
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo esquina.
DIGITALS_
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto

UIO

Av. 12 de Octubre y
Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Av. Del Bombero,
Km 6.5 - Edificio
La Vista de San Eduardo
5to piso Ofic. 510 y 511

PORTOVIEJO

Av. Metropolitana
Eloy Alfaro #2005
y Av. Olímpica.
Univ. San Gregorio

MANTA

Av. Circunvalación
Vía a San Mateo
ULEAM - EP



El/a titular de los datos personales, en calidad de participante, queda informado de que Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y Academia (CEDIA) con domicilio en Gonzalo Cordero 2-122 y J. Fajardo Cuenca-Ecuador y dirección electrónica de contacto protecciondedatos@cedia.org.ec es la entidad responsable del tratamiento de los datos personales que se traten como consecuencia y finalidad del concurso.

CEDIA se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este sean tratados por CEDIA, para tramitar la participación y para tomar contacto en caso de que resultase ganador. La base legal del tratamiento es el consentimiento que se le solicita y el participante otorga libremente. El participante podrá revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los datos personales no serán comunicados a terceros ajenos al servicio/beneficio que brindamos y terceros diferentes de los indicados en el siguiente párrafo, salvo cuando exista una obligación legal de hacerlo y serán conservados por CEDIA durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales relacionadas con el concurso, o hasta que se solicite su eliminación y no existan condiciones contrapuestas determinadas en la normativa vinculante.

Los datos personales sólo se comunicarán a la plataforma web SurveyMonkey, con la finalidad de evaluar y seleccionar a la propuesta ganadora y a los suplentes. Por consiguiente, la gestión en relación al tratamiento de datos personales que se realiza en la plataforma, están sujetos a los términos y condiciones de web SurveyMonkey. CEDIA se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero no autorizado por CEDIA.

Asimismo, los datos del ganador del concurso, así como su imagen, podrán ser publicados en LinkedIn, Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, revistas y páginas Web de CEDIA, como consecuencia de la promoción del concurso en medios propios de CEDIA. Para ello se solicita su consentimiento en estas bases.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y la comunicación de los datos personales son tratados con una base legal adecuada y se hacen responsables de comunicar a CEDIA, cualquier modificación de los mismos.

CEDIA se reserva el derecho a excluir de esta convocatoria a todo participante que haya facilitado datos falsos o que no cumpla con el resto de los requisitos del concurso. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos Personales mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CEDIA de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

En virtud de las herramientas institucionales que usa CEDIA, cuyos servidores se encuentran alojados fuera del territorio de Ecuador (sin carácter limitativo, EEUU, Europa, etc.) los datos personales estarían sujetos a transferencias internacionales. No obstante, dicha transferencia internacional de datos cuenta con todas las garantías de seguridad necesarias.

El/a titular puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición o, cuando legalmente proceda, portabilidad, mediante el envío a CEDIA de una solicitud a la dirección antes referenciada. Para mayor información ponemos a su disposición nuestra política de privacidad en el siguiente link:

<https://cedia.edu.ec/politica-de-privacidad>



CUE

Oficinas_
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo esquina.
DIGITALS_
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto

UIO

Av. 12 de Octubre y
Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Av. Del Bombero,
Km 6.5 - Edificio
La Vista de San Eduardo
5to piso Ofic. 510 y 511

PORTOVIEJO

Av. Metropolitana
Eloy Alfaro #2005
y Av. Olímpica.
Univ. San Gregorio

MANTA

Av. Circunvalación
Vía a San Mateo
ULEAM - EP